LA LEGITIMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LA TRANSMODERNIDAD

MANUEL EDUARDO AZO PIÑA
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY)
Venezuela

RESUMEN

La legitimación de la investigación cualitativa, ha significado para el investigador transmoderno, un tema sensible y de mucho interés, puesto que se hace necesaria la producción de una teoría veraz, consistente con la realidad y que pueda explicar de una manera fehaciente la realidad del fenómeno en estudio. Por tal razón, el presente ensayo se centraliza en develar el conjunto de criterios a los cuales se debe recurrir para garantizar el rigor científico y la legitimación de la investigación cualitativa. La legitimidad de la investigación cualitativa, se puede evidenciar desde el diseño y arquitectura interna del sistema de conceptos, perspectivas teóricas y sus referentes, las palabras que usa el investigador en su discurso, el cual debe tener coherencia, además de mantener un mismo hilo discursivo, objetividad filosófica y crítica; de igual modo, estos criterios deberán utilizarse de acuerdo a la naturaleza del fenómeno, de la investigación y de los tiempos que se estén viviendo; vale decir, que en este tiempo de transmodernidad, es obligante para el investigador, idear nuevas maneras de hacer las cosas y que contribuya a la ciencia, con nuevas estrategias, nuevos métodos, que permitan alcanzar una mayor legitimación de la investigación cualitativa. Por ello, se propone la coconstrucción como una manera integral de darle rigor científico a la investigación, planteándose como alternativa integral de legitimación, toda vez que la misma siempre girará en torno a la certificación de la coherencia desde el punto de vista lingüístico, metodológico y arquitectural; así mismo del consenso de los hallazgos y la teoría, donde debe existir comodidad, emocionalidad e identidad con estos aspectos por parte de los actores sociales o informantes claves.

Palabras Clave
Legitimación, Investigación Cualitativa, Transmodernidad.

Recibido: 28/06/2018 Aceptado: 08/11/2018

THE LEGITIMIZATION OF QUALITATIVE RESEARCH IN THE TRANSMODERNITY

MANUEL EDUARDO AZO PIÑA
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY)
Venezuela

ABSTRACT

The legitimization of qualitative research has meant a sensitive topic of great interest for the transmodern researcher, since it is necessary the production of a truthful theory, consistent with reality and that can explain in a reliable way the reality of the phenomenon in study. For such a reason, this essay focuses on revealing the set of criteria that must be used to guarantee scientific rigor and the legitimacy of qualitative research. The legitimacy of qualitative research can be evidenced from the design and internal architecture of the system of concepts, theoretical perspectives and their references, the words that use the researcher in his speech, which should have coherence, cohesion, in addition to maintaining the same discursive thread, its philosophical and critical objectivity; similarly, these criteria must be used according to the nature of the phenomenon, of the research and the times that are being lived in life; that is to say, that in this time of transmodernity, it is a duty for the researcher to devise new ways of doing things and contributing to science, with new strategies, new methods, which make possible to reach a great legitimation of qualitative research. For this reason, the co-construction is proposed as an integral way of giving scientific rigor to research, posing as an integral alternative of legitimation, since it will always turn around the certification of coherence from the linguistic, methodological and architectural point of view, as well as of the consensus of the findings and the theory, where there must exist comfort, emotionality and identity with these aspects on the part of social actors or key informants.

Key Words
Legitimation, Qualitative Research, Transmodernity.

En los inicios de la investigación cualitativa estuvieron marcados por diversos detractores que la invalidaban como generadora de conocimiento fehaciente y verídico; aún, en el mundo transmoderno, existen investigadores que colocan en tela de juicio la veracidad de esta metodología; sin embargo, se ha demostrado a lo largo del tiempo, que a través de la investigación cualitativa, se pueden asir los fenómenos de una manera completa en cuanto a todo lo que lo subyace y circunda. Es así como se develan un conjunto de criterios a los cuales recurrir para garantizar el rigor científico y la legitimación de la investigación cualitativa.

Cuando se habla de legitimación, se puede estar haciendo referencia de manera implícita a la calidad de un estudio; dicha calidad depende evidentemente de su rigor científico, de la confiabilidad, estrategias y metodologías utilizadas, congruencia, coherencia, pertinencia, veracidad, confiabilidad y validez; que le dan un carácter de verdadera, puesto que una investigación no válida, podría llamársele también no verdadera y por tanto, no posee credibilidad ni rigor científico, lo que significaría un grave problema para la toma de decisiones basadas en ese estudio. Por lo planteado a lo largo de esta producción, se irán analizando los criterios de legitimación, proponiendo aquel que mejor se adapte a la transmodernidad y sus implicaciones.

Por esta razón y en virtud de la legitimación de la investigación cualitativa, los investigadores siempre se han preocupado por su rigor científico, a pesar de que existen diversas posturas que discrepan en su aplicación, afirmando que ésta es innecesaria ya que no se debe colocar en entredicho la interpretación del investigador y, mucho menos, la intención y versión de los informantes; es decir, el investigador sólo deberá interpretar en el contexto o realidad lo que el informante clave le suministre, sin colocar en tela de juicio lo expresado por éste, calificándola como mala o falsa; por tanto, y siguiendo esta premisa, no puede existir una deslegitimación de la investigación como consecuencia de no aplicar algunos de los criterios señalados.

Sin embargo, se está de acuerdo en que la investigación cualitativa, siempre deberá producirse tomando en cuenta criterios que la validen y le den rigor científico, toda vez que se hace relevante la aceptación y puesta en práctica de una comunidad social o científica que tomará decisiones en diversos ámbitos a partir de los conocimientos que se generen.

Es así como la legitimidad cobra vida, y deberá realizarse de acuerdo a los estándares que le apliquen para que el producto final sea de calidad, lo cual implica dos procesos que también existen en los métodos cuantitativos de investigación: la validez y la confiabilidad; pero en el caso de la investigación cualitativa dichas acciones se llevan a cabo de manera muy diferente. Al respecto Martínez (2006), expresa que: “en un sentido amplio y general, diremos que una investigación tendrá un alto nivel de validez en la medida en que sus resultados reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad o situación estudiada”, (p.3). Con apoyo del autor, se puede afirmar que la investigación

cualitativa, requiere validez, tanto interna como externa, para poder certificar, en todo caso, legitimar, que los hallazgos son completamente veraces y la teoría dé cuenta completamente de tales hallazgos.

Por su parte, la confiabilidad según Martínez (citado), es aquella que le confiere la condición de: "…estable, segura, congruente, igual a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro", (p. 6). La confiabilidad también posee dos ámbitos, uno interno y otro externo; el primero dado cuando varios observadores del mismo fenómeno pueden emitir conclusiones similares o se encuentran de acuerdo con ellas; el segundo, cuando investigadores independientes, estudian el mismo fenómeno en tiempos y circunstancias diferentes pero llegan a las mismas conclusiones o, al menos, se aproximan.

Ahora bien, en la transmodernidad y frente al surgimiento constante de nuevos fenómenos de diversas naturalezas, hacen falta nuevos criterios de legitimación de la investigación cualitativa, la cual no sólo podrá ser enfocada desde el cerrado punto de vista de validez y confiabilidad interna y externa, sino que también deberá estar adaptada a los nuevos tiempos, donde la producción del conocimiento está rompiendo estructuras y paradigmas que hasta ahora parecían inquebrantables o estáticos.

En este sentido, se hace necesario abordar un criterio de legitimación que es, infalible desde el punto de vista de los hallazgos y la teoría: La validez consensuada, la misma, involucra en todo el proceso a sus informantes claves o actores sociales, los cuales fueron seleccionados con criterios bien definidos que aseguran la calidad de la investigación y de los hallazgos.

En tal sentido, Scheurich, citado por Sandín (2003), señala que "La validez, como sinónimo de verdad, como verdad construida, como verdad interpretada, consensuada, signifique lo que signifique, se convierte en la línea divisoria, el criterio límite que establece la legitimidad, aceptación o confiabilidad de los trabajos de investigación", (p.187); de acuerdo con esto, la validez, en su concepción general ha sido replanteada, debido a que ahora, es imprescindible la construcción social del conocimiento, lo que le da realce a la interpretación de los hallazgos, a la teoría que se genere a partir de ellos y a la investigación en el sentido más amplio de su arquitectura.

Parafraseando lo dicho por Sandín (citado), se hace relevante incorporar al debate sobre la representación y legitimidad de la investigación cualitativa, cuestiones clave para evaluar su trabajo, como la verosimilitud, emocionalidad, responsabilidad personal, ética del cuidado, práctica política, diálogos con los participantes. Lo anterior indica que investigadores y científicos se han comenzado a interesar por nuevas maneras de darle legitimación a la investigación cualitativa; ahora en el mundo transmoderno, se hace vital, la coconstrucción, observada desde el punto de vista del consenso y la confirmación de los hallazgos.

Una Propuesta de Criterio

En el mundo transmoderno, donde cada día las exigencias de los usuarios que consumen conocimientos, la legitimación de la investigación cobra mayor fuerza, toda vez que son más exigentes en cuanto a los criterios que la validan y le dan mayor rigor científico; por tanto, el criterio de la coconstrucción, lo planteo como alternativa integral de legitimación de la investigación cualitativa (donde se integran criterios como el consenso, la intencionalidad, entre otros), toda vez que esta siempre girará en torno a la certificación de la coherencia desde el punto de vista lingüístico, metodológico y arquitectural; así mismo, del consenso de los hallazgos y la teoría, donde debe existir comodidad, emocionalidad e identidad por parte de los actores sociales o informantes claves. La coconstrucción, contará, además, con un equipo seleccionado por el investigador, que contribuirá en la integralidad del discurso, la credibilidad y la transferibilidad de la teoría; de esta manera, al momento en que sea objeto de consenso con los actores sociales, el producto final se encuentre en un estado libre de mancilla.

Por tanto, no puede existir un criterio que se imponga por encima de uno que tome en cuenta la génesis del fenómeno o los actores que protagonizan la realidad, será este, quien más validez y legitimidad le otorgará a la investigación, toda vez que fue certificada por los mismos como la imagen o representación más cercana a la realidad u ontología del fenómeno estudiado; es decir, el criterio que se impone, siempre deberá ser aquel que tome en consideración como fin último, la legitimación por parte de sus actores sociales. Ésta poseerá mayor credibilidad y, de seguro, se acercará mucho mejor a la explicación y comprensión del fenómeno en estudio.

Es así, como se puede afirmar, que la validez desde el punto de vista de la coconstrucción, generará mayor credibilidad y aceptación en sus hallazgos y teoría, dará aires de una investigación innovadora en cuanto a sus concepciones y visiones de legitimación y confianza; tal condición provocará en el mundo científico, aires de estar haciendo las cosas de la mejor manera y que la ciencia además, está vislumbrando nuevas formas de abordarse, reinventarse, innovarse a sí misma, desde el apoyo de quienes hacen de la ciencia su estilo de vida.

A manera de conclusión

La legitimidad de la investigación cualitativa, se puede evidenciar desde el diseño y arquitectura interna del sistema de conceptos, perspectivas teóricas y sus referentes, las palabras que usa el investigador en su discurso, el cual debe tener coherencia, cohesión, además de mantener un mismo hilo discursivo, su objetividad filosófica y crítica; de igual modo, los criterios de legitimación deberán utilizarse de acuerdo con la naturaleza del fenómeno, de la investigación y de los tiempos que se estén viviendo; vale decir, que en este tiempo de transmodernidad, es obligante para el investigador, idear nuevas maneras de hacer las cosas y que

contribuya a la ciencia, con nuevas estrategias, nuevos métodos, que permitan alcanzar una mayor legitimación de la investigación cualitativa. Por ello se propone la coconstrucción como una manera integral de darle rigor científico a la investigación.

REFERENCIAS

Martínez, M. (2006). *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa*. Artículo Científico, Universidad Simón Bolívar.

Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación, fundamentos y tradiciones.* Mcgraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U.

Manuel Eduardo Azo Piña: Licenciado en Ciencia y Cultura de la Alimentación (UNEY); Profesor especialista en Matemática (UPEL); Magister Scientiarum en Gerencia y Liderazgo en la Educación (UFT); Doctorando en Ciencias de la Educación (UFT); Docente Ordinario, Instructor Tiempo Completo en la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, adscrito al Espacio Académico Ciencia y Cultura de la Alimentación en las áreas: Matemáticas y Estadística Aplicada, Ciencias Físicas Aplicadas, Buenas Prácticas de Fabricación.

E-mail: mazo@uney.edu.